**El presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda se incrementa un 7,2% y cuenta este año con 205,9 millones de euros**

* **Las políticas de vivienda dispondrán de 327,5 millones si se suman al programa del Departamento (126,9) los presupuestos de las sociedades públicas Alokabide (77,8) y Visesa (122,7)**

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda va a disponer en 2018 de un presupuesto de 205,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,2% sobre el gasto disponible en 2017. Se trata del Departamento que más crece en términos porcentuales.

La cantidad más importante en términos absolutos corresponde al área de Vivienda, con 126,9 millones de euros; una cuantía que asciende a 327,5 millones si se suman los presupuestos de sus sociedades públicas Alokabide y Visesa.

El área de Medio Ambiente, por su parte, va a gestionar 64,9 millones y la de Planificación Territorial, 7,9 millones.

**MEDIO AMBIENTE**

El presupuesto del área medioambiental se articula en torno a los 6 objetivos estratégicos fijados para este ejercicio.

1. **Protección del Patrimonio Natural** (patrimonio natural, reserva de Urdaibai, restauración de la bahía de Txingudi, restauraciones ambientales, ZEC-Red Natura 2000, proyectos de investigación, custodia del territorio, geodiversidad) con un presupuesto de 4,4 millones de euros de la Dirección de Patrimonio Natural y 130.000 euros de Ihobe.
2. **Economía baja en carbono y eficiente en recursos.** Las actuaciones en economía circular, gestión de residuos y cambio climático cuentan con un presupuesto de casi 2 millones de euros (**400.000 euros** de laDirección de Patrimonio Natural y **1,5 millones** de Ihobe).
3. **Medio ambiente saludable. Calidad ambiental,** que cuenta con un presupuesto de casi 3 millones de euros (**2.682.950 euros** desde la Dirección de Administración Ambiental y **1.217.189** euros desde Ihobe). Incluye la red de calidad del aire, la regeneración de áreas degradadas, bien por suelos contaminados o ruinas industriales, y el apoyo a las tareas de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. **Sostenibilidad del Territorio,** con un presupuesto de **2,08 millones** de euros
5. **Integración ambiental. Educación ambiental,** que cuenta con casi **4 millones** (**1.978.617 euros** de la Dirección de Patrimonio Natural y **1.900.010**  de Ihobe).
6. **Integración ambiental. Mejora de la administración ambiental,** con **1,7 millones**.

Por su parte, la **Agencia Vasca del Agua-URA** cuenta con un presupuesto de **42,8 millones de euros,** de los que el **37,4 millones** son ingresos provenientes de la aportación que realiza el Departamento. Pero también se cuenta con **4,6 millones** de ingresos propios y de 750.000 euros de otras subvenciones.

Sus principales actuaciones en 2018 van a consistir en **obras de ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones**, proyectos de **mantenimiento y reparación de cauces**, mejora del sistema de prevención de inundaciones, e intervenciones en materia de **captación de aguas residuales y saneamiento.**

**También llevará a cabo actuaciones inversoras** para **otros entes** (fundamentalmente consorcios, ayuntamientos y otras entidades), en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas por valor de **12,9 millones de euros**.

**PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Al programa de Ordenación del Territorio y Urbanismo se asigna un presupuesto de 7,9 millones de euros. Sus actuaciones se centran en tres ejes:

1. **La planificación territorial**, con una dotación de 1,4 millones al servicio de los siguientes objetivos: la apuesta por un territorio equilibrado, cohesionado y sostenible y la puesta en valor del paisaje.
2. **El urbanismo y la regeneración urbana,** con un presupuesto de 5 millones.
3. **La información geográfica territorial**, que cuenta con 800.000 euros.

**VIVIENDA**

En lo que se refiere al **área de Vivienda**, el presupuesto del Departamento asciende a **126,98 millones de euros**, lo que representa un incremento del 4% en relación a 2017. Pero, para determinar la capacidad presupuestaria de las políticas de gasto directo en materia de vivienda para este ejercicio, debemos incorporar al análisis los presupuestos de las sociedades públicas Visesa y Alokabide. Así, para 2018, Visesa dispone de un presupuesto de gastos de **122,7 millones** de euros, y Alokabide de **77,8 millones** de euros.

En conjunto, el presupuesto de gastos en vivienda, sumando el Departamento y sus sociedades públicas adscritas, se sitúa en **327,5 millones** de euros.

De esta cifra total, el **62%** es gasto directamente imputable a políticas de alquiler y el 26% es gasto imputable a políticas de rehabilitación urbana. Y descontando este último, el **84%** del gasto directo del programa de vivienda se asigna a políticas de alquiler: es decir, por encima de los términos fijados en la Ley de Vivienda.

Concretamente, el 81% de la iniciativa de los entes públicos de vivienda se destinan al alquiler.

El programa de Vivienda se centra en tres objetivos:

1. **Desarrollar reglamentariamente la Ley de Vivienda y garantizar el Derecho Subjetivo a la Vivienda.** Para satisfacer este derecho, en 2018 se adjudicarán viviendas en alquiler mediante la rotación del parque público gestionado por Alokabide, las nuevas captaciones de Bizigune, la adjudicación de nuevas viviendas sociales y alojamientos dotacionales, y el pago de prestaciones económicas de vivienda (PEV). Se estima en **2.500 el número de hogares** que tendrán reconocido el DSV al cierre de ejercicio. La partida destinada a cubrir esas prestaciones económicas se ha dotado con una partida ampliable de 2 millones de euros.
2. **El impulso del alquiler**, a través de la nueva edificación, la captación de viviendas deshabitadas y las ayudas directas al pago del alquiler. El objetivo para 2018 es alcanzar **las 5.400 viviendas captadas** por el programa Bizigune (la partida sube un 8%, hasta los 26 millones, y la renta máxima a abonar a los propietarios sube a 600 € desde los 525 actuales) y otras **400 viviendas** a través del programa ASAP.
3. **Impulsar la rehabilitación del parque residencial.** El próximo año **casi 1 de cada 3 euros** de gasto en vivienda se destinarán a políticas de **rehabilitación urbana**. Con ellas se pretende renovar nuestro envejecido parque de vivienda, mejorando la accesibilidad, sus condiciones de energéticas y de habitabilidad, y favoreciendo la integración social de las personas que viven en los barrios más degradados.

Se va a reforzar el impulso a las **Inspecciones Técnicas de Edificios** (ITEs), dando apoyo a los ayuntamientos en esta tarea, realizando un mayor esfuerzo en materia de **accesibilidad**. Así, el **Plan Renove Rehabilitación** concentrará todas las actuaciones en accesibilidad y rehabilitación urbana, con el objetivo de incidir, con efectos multiplicadores, en la actividad económica del sector y en el mantenimiento y creación de empleo vinculado a este nuevo nicho de mercado.

En 2018 contará con **21 millones** de euros para ayudar a propietarios y comunidades de vecinos en la rehabilitación de **15.000 viviendas**. Para la mejora específica de la eficiencia energética de grupos de edificios se recogen **6,4 millones de euros**, con el objetivo de alcanzar **1.322 viviendas**. Otros 6,4 millones de euros irán destinados a financiar **140 nuevos proyectos** que desarrollen los ayuntamientos en materia de **accesibilidad** y supresión de barreras arquitectónicas en espacios urbanos. Sestao Berri recibirá **1,9 millones** euros para actuaciones de regeneración en Sestao. Y Visesa, **5,9 millones** de euros, en gastos comprometidos hasta 2019, para la rehabilitación integral del **barrio de Coronación** de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2017